



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 16 de junio de 2025.

**OFICIO N° 008-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP/EP.**

**SEÑOR:**

Mg. Luis Marino, CALCINA TITO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local. Yunguyo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
 UNIDAD EJECUTORA 308  
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

F-6 16 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 6007

HORA: 3:40 pm FIRMA: [Signature]

**ASUNTO** : Solicita requerimiento de refrigerio y materiales, para la ejecución del Taller, micro talleres y GIAS para el nivel primario.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organizará el taller, micro talleres y GIAS dirigido a los docentes de educación primaria del ámbito de la provincia de Yunguyo. Esta actividad se realizará el día jueves 26 de junio del presente año, a partir de las 2:00 pm, a 06:00 pm en las instalaciones del auditorium de la institución Educativa centro base Yunguyo, por lo que adjunto al presente el requerimiento y términos de referencia para servicio de refrigerios y materiales.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

[Signature]  
Prof. Osvaldo Estofanero Apaza  
ESPECIALISTA EN EDUC. PRIMARIA

**TERMINO DE REFERENCIA****SERVICIO DE REFRIGERIOS, MATERIALES PARA EL TALLERES, MICROTALLERES Y GIAS PARA DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL YUNGUYO.  
PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:**

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Se requiere el servicio de refrigerio, materiales, para el **taller , micro talleres y GIAS para docentes del nivel primario del ámbito de la UGEL Yunguyo.**

**FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con el servicio de refrigerio, materiales, para el **taller, micro talleres y GIAS para docentes del nivel primario del ámbito de la UGEL Yunguyo.**

**2. ANTECEDENTES**

La Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio, materiales, para el **taller, micro talleres y GIAS para docentes del nivel primario del ámbito de la UGEL Yunguyo.**

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Brindar el servicio de refrigerio, materiales, para el **taller, micro talleres y GIAS para docentes del nivel primario del ámbito de la UGEL Yunguyo.**

**1. REQUERIMIENTO**

De acuerdo al cuadro de necesidades

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS	150	SERVICIO
2	MATERIALES DE ESCRITORIO	150	ADQUISICIÓN

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El servicio considerará los siguientes:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
<b>REFRIGERIO</b>			
1	salteñas	150	SERVICIO
2	gaseosa	150	SERVICIO
<b>MATERIALES DE ESCRITORIO</b>			



3	CUADERNOS	150	ADQUISICIÓN
4	LAPICEROS	150	ADQUISICIÓN
5	PAPELOTES	50	ADQUISICIÓN
6	PLUMONES	50	ADQUISICIÓN

#### 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

#### 8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones del auditorio de la institución educativa centro base UGEL Yunguyo, dirección av. Ejército – de la ciudad de Yunguyo

#### 9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará el día 26 de junio del 2025, a hora 02:30 pm luego de notificada la orden de servicio.

#### 10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de Pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

#### 11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{\text{F} \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional de Puno

Gerencia  
Regional de  
Desarrollo Social

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Yunguyo



CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

## 12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Prof. Oswaldo Estofanero Apaza  
ESPECIALISTA EN EDUC. PRIMARIA

YUNGUYO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Yunguyo, 29 de mayo del 2025.

**OFICIO N° 007-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP/EP.**

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO  
F-4 29 MAY 2025  
EXPEDIENTE N° 5703  
HORA: 9:24 FIRMA

**SEÑOR:**

Mg. Luis Marino, CALCINA TITO  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Yunguyo

**ASUNTO** : Remite Plan de trabajo específico sobre “Talleres y micro talleres y GIAS, establecido en el plan operativo Institucional – 2025”

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Especialista de Primaria del Área de Gestión Pedagógica (AGP) de la UGEL Yunguyo, con el fin de informarle sobre la planificación y organización de talleres y micro talleres y GIAS, establecido en el Plan Operativo Institucional – 2025.

Este taller está dirigido a los docentes del nivel primario de todo el ámbito de nuestra UGEL YUNGUYO. Su objetivo principal es fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes del nivel primario a través de talleres y micro talleres de capacitación docente.

La actividad se llevará a cabo en las instalaciones del auditorio de la I.E.P. "Centro Base", el día **jueves 26 de junio de 2025**, en el horario de **02p.m. a 6.00 p.m.**

Adjunto al presente el Plan de Trabajo detallado del Taller de Capacitación para su conocimiento. Agradezco de antemano su valioso apoyo en la difusión de esta importante iniciativa entre las instituciones educativas bajo su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
Prof. Oswaldo Estofanero Apaza  
ESPECIALISTA EN EDUC. PRIMARIA

